



Quarta matricula.

SELLO QVARTO. QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL,  
OCHO CIENTOS CINCO.

Donde ha venido a esta y presente en esta Villa el Regido-  
r de ella p.<sup>a</sup> el puse de este año que es Empiezo a comer  
de mil ochocientos seis, El Sr. Al. m.<sup>o</sup> de ella, Mandó que  
para no perjudicar a la R. Hacienda, se Estienda el Cavildo  
de Elecciones en <sup>este</sup> papel al Sello quanto maior, por cosa, y min-  
tras no se viene a lo conveniente año, habilitando para ello  
por esta licencia el presente que es octavo proximo q.  
ha finado, y asilo despues y firmas se Manda q.  
mich. Em.<sup>o</sup> Regu. Doyse en Almorazan a primeros  
de Enero de mil ochocientos seis años.

Juan Pineda

Juan Pineda  
Cavildo

Cavildo

En las Salas Capitulares del Ayuntamiento de  
esta Villa de Almorazan en primeros de Enero de mil  
ochocientos seis años se juntaron para Cavildo  
ordinario de Elecciones, los señores Juan Pineda  
Donat Abogado de los R. Cabildos Al. m.<sup>o</sup>  
Capitan Aquino de ella por su May. q.  
Mamon Vidal Abogado y Jofre Aquilino  
perpetuo con voto averido y lugar preeminente  
en este Ayuntamiento q.  
D. Alonso Pineda Pineda  
D. Alonso Tomas Lardin, D. Juan Pineda de Mesana

